



Res Exenta N° 015/0153

REF.: Ley 20.285

Mat: Entrega información de acuerdo a procedimiento de la Ley 20.285 sobre acceso a la información de la Administración Pública

Copiapó, 02 DE FEBRERO DE 2012

VISTOS:

La Ley 20.285, sobre acceso a la información del Estado; Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; en el Decreto Supremo N° 1.574, de 1971, del Ministerio de Educación, lo establecido en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República y sus modificaciones, y Resoluciones N° 015/026 de 2000; y 015/125 de 26.06.2009, ambas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles,

CONSIDERANDO:

1° Se ha presentado solicitud de entrega de información mediante formulario folio AJ010P 0517R, de fecha 23/01/2012, relacionada con una carta enviada por diputado Carmona a Vicepresidenta Ejecutiva, señalando hechos de maltrato en contra de funcionarios de JUNJI.

2° Que la solicitud hecha por doña SYLVIA PONCE CODOCEDO cumple con los requisitos de forma, señalando como vía para la entrega de la información el correo electrónico monserraita_ponce@hotmail.com

3° que en poder de esta Dirección Regional se encuentra una copia de la carta solicitada, ya que el original está en poder del nivel central. Por lo mismo, se hará entrega en formato digital de la copia disponible.

RESUELVO:

1.-ENTRÉGUESE a la solicitante SYLVIA PONCE CODOCEDO en formato digital, copia de la carta solicitada, enviándola al correo electrónico indicado por la solicitante.

2.- Se hace presente que, en conformidad con lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley N° 20.285, se dispone del plazo de 15 días, contados desde la notificación del presente acto administrativo por la vía señalada en la solicitud de 8 de agosto de 2011, para reclamar respecto de la presente Resolución ante el Consejo para la Transparencia a través de la

3.- digitalícese la presente resolución y los antecedentes solicitados, a objeto de entregar la respuesta a la requirente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA




MARCIA QUEZADA BRACHO
DIRECTORA REGIONAL
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES


MQB
Distribución:

1. Solicitante
2. Encargado Nacional Ley 20.285 (Cristian Cerda)
3. Encargada Nacional SIAC
4. Encargada SIAC Región de Atacama
5. Unidad Jurídica
6. Oficina de Partes.